INFORME DE SUPERVISIÓN		
Informe Parcial	4	Informe Final_____
Periodo del Informe:		Del 01 de Abril de 2026 al 30 de Abril de 2026
Fecha en la que se rinde el informe:		viernes, 12 de junio de 2026

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ INFANTE
NIT / C.C.	1.076.653.521
Nombre del Supervisor	CINDY JOHANNA PAREJA MORON
Cargo	DIRECTORA DE CULTURA, TURISMO, RECREACION Y DEPORTE

Objeto del Contrato o Convenio
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE CICLISMO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA, CUNDINAMARCA.

Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	23 DE ENERO DE 2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	23 DE ENERO DE 2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2026000085 DEL 14 DE ENERO DE 2026
Registro Presupuestal	2026000078 DEL 23 DE ENERO DE 2026 2026000359 DE 11 DE JUNIO DE 2026
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$ 25.300.000
Adición	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 25.300.000
Plazo de Ejecución Inicial	11 MESES
Prorroga No. 01	N/A
Plazo de Ejecución Final	11 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	22 DE DICIEMBRE DE 2026
Suspensión (según aplique)	N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N/A
Cesión / Terminación Anticipada	N/A
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

NUMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD O ACCIÓN DESARROLLADA DENTRO DEL PERIODO
1	Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos a realizar y población atendida, previamente entregados por la dirección de cultura, turismo, recreación y deporte	Durante el mes de abril, el contratista ejecutó un plan de entrenamiento integral que combinó el perfeccionamiento técnico en ascensos y descensos con el desarrollo de la condición física. Para esto último, se realizaron rodajes de larga duración que alternaron cargas de alta y baja intensidad, optimizando así tanto la potencia como la resistencia aeróbica.

2	Adelantar los procesos de convocatoria e inscripción a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico. Adicionalmente, convocar mensualmente por medio de la emisora a la participación al proceso formativo.	Se constató que, durante el periodo evaluado, el contratista ejecutó la fase de difusión mediante una estrategia mixta. Esta incluyó el método de comunicación directa (voz a voz) con la comunidad y el despliegue de material publicitario físico. Se verificó la fijación de carteles de inscripción en puntos estratégicos como el colegio, escuelas y el CAI, garantizando así la visibilidad del proceso formativo y el acceso a la información para los habitantes del municipio.
3	Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma: DEPORTE / INICIACIÓN / FUNDAMENTACIÓN / ESPECIALIZACIÓN / TOTAL INDIVIDUALES / 10 / 12 / 12 / 34 CONJUNTO / 15 / 20 / 20 / 55	Se hace constar que el contratista persiste en las labores de convocatoria y reclutamiento para alcanzar el tope de cobertura estipulado en el contrato. A la fecha, el avance reportado se distribuye en 12 deportistas rurales en etapa de Iniciación, 7 deportistas en Fundamentación y 3 deportistas en Especialización.
4	Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicionalmente se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además, se establecen 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo.	El plan de trabajo del contratista contempla el desarrollo de las horas institucionales los días lunes, en un bloque de 8:00 a.m. a 1:00 p.m., brindando cobertura en las veredas de Pedregal, Mochila y Hato Viejo. Para completar su carga horaria, se ha establecido un horario extraescolar en el casco urbano de Sutatausa los días martes y jueves, de 2:30 p.m. a 6:30 p.m., donde se atenderán los procesos de formación en sus categorías de iniciación, fundamentación y especialización.
5	Mantener comunicación constante con padres de familia, acudientes y deportistas, informando oportunamente sobre procesos, actividades, participación en eventos, horarios, normas de convivencia y compromisos deportivos.	El contratista reporta la implementación de un canal de comunicación directa mediante la plataforma WhatsApp, destinado a la socialización de novedades sobre los deportistas, programación de eventos y gestión de horarios. Dicha herramienta garantiza una interacción permanente con padres y acudientes, permitiendo atender requerimientos de información de manera ágil y oportuna.
6	Programar, desarrollar y ejecutar la realización de al menos un (1) festival semestral de Deporte Formativo en el municipio, atendiendo los lineamientos técnicos y pedagógicos preestablecidos para cada actividad, conforme a las orientaciones generales de la supervisión de la Dirección de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte.	El contratista reporta la organización de un festival deportivo, labor que adelanta en articulación con la Dirección de Cultura y Deporte para la gestión de los permisos requeridos que garanticen el éxito del evento. Asimismo, se informa que durante el mes en curso no se efectuaron salidas externas con la escuela de formación.

7	Participar, colaborar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por la Administración Municipal.	El contratista asistió a la celebración del Día del Niño y se encuentra plenamente disponible ante cualquier requerimiento de la dirección o de la administración municipal, en cumplimiento de las obligaciones y el marco de la ejecución del objeto contractual.
8	Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión en medio físico y digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.	Con el objetivo de cumplir con la cobertura establecida para la escuela de formación, el contratista adelanta actualmente las jornadas de convocatoria y captación de nuevos talentos, enfocándose en asegurar la población beneficiaria requerida para la ejecución del contrato.
9	Responder por los elementos y bienes entregados en el inventario; velar y promover en sus usuarios la limpieza y el adecuado uso del escenario deportivo donde realiza su entrenamiento y/o sesión	Supervisa el mantenimiento integral del equipamiento y los escenarios de práctica, fomentando una cultura de orden y limpieza en todos los espacios destinados a la actividad física.
10	Participar con su población asignada mínimo 2 beneficiarios del proceso formativo para las actividades de la Mesa de Participación de niños, niñas y adolescentes en sus diferentes fases.	El contratista informa que la escuela ya cuenta con un deportista delegado y se encuentra actualmente en el proceso de selección de un segundo integrante. El propósito es completar los 2 integrantes para la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, asegurando así la presencia activa del sector deportivo en dicho espacio consultivo.
11	Las demás inherentes al objeto del contrato que le indique el supervisor del contrato	El contratista desarrolló la debida demarcación de ciclomontañismo para los Juegos del Magisterio y siguió las directrices de la supervisión, participando con puntualidad y enfoque en cada una de las actividades programadas.

ANEXAR REGISTRO FOTOGRÁFICO (CUANDO SE REQUIERA)

3. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato No. 067 DE 2026, certifico que la contratista FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ INFANTE , realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Se hace acompañamieto permanente al cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato.

Conforme a lo verificado, el contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003.

Nombre: CINDY JOHANNA PAREJA MORON

Directora de Cultura, Turismo, Recreacion y Deporte - Supervisor

RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS

La suscrita **Directora de Cultura, Turismo, Recreacion y Deporte** certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y/o parafiscales tal como lo establece la normatividad vigente. .

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	12	6	2026		23	1	2026		22	12	2026

DIRECCION DE CULTURA, TURISMO, RECREACION Y DEPORTE

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIONAL	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
067-2026	X		FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ INFANTE	1.076.653.521
TELÉFONO FIJO	**NÚMERO CELULAR**		**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**
	3118409743		VEREDA CONCUBITA	PECSIAL777@GMAIL.COM

OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO EN LA DICIPLINA DE CICLISMO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA, CUNDINAMARCA.**
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	El MUNICIPIO cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal así: Mediante un primer pago por la suma de UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($1.150.000). Desde febrero se realizarán pagos mensuales por periodo vencido por valor DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS ($2.300.000) M/CTE o proporcional por el tiempo efectivamente ejecutado, previa autorización del supervisor del contrato, quien debe vigilar el cumplimiento de las actividades y obligaciones, además deberá acreditar el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, y parafiscales cuando a ello hubiere lugar. Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención. En caso de que procedan pagos proporcionales al tiempo efectivamente ejecutado se considerará que para todos los efectos el mes tiene treinta (30) días. Para el pago respectivo el contratista deberá presentar: ❖ Factura o documento similar. ❖ Informe pormenorizado de sus actividades. ❖ Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y demás parafiscales, según corresponda. ❖ Las demás que conforme a la Ley o el reglamento se requieran

NUMERO DE RUBRO	2,3,43,4301007,147,1211	NOMBRE DEL RUBRO	Servicio de escuelas deportivas DEPORTE Y RECREACION fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deportes para desarrollar entornos de convivencia y paz	NUMERO Y NOMBRE DE LA FUENTE	FUENTE: 1211-TASA DEPORTE	VALOR RUBRO	$ 15.077.778	VALOR A PAGAR	$ -
NUMERO DE RUBRO	2,3,43,4301007,147,2110	NOMBRE DEL RUBRO	Servicio de escuelas deportivas DEPORTE Y RECREACION fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deportes para desarrollar entornos de convivencia y paz	NUMERO Y NOMBRE DE LA FUENTE	FUENTE: 2110-SGP RECREACION Y DEPORTE	VALOR RUBRO	$ 10.222.222	VALOR A PAGAR	$ 2.300.000
						VALOR TOTAL RP	$ 25.300.000	VALOR A PAGAR PRESENTE INFORME	$ 2.300.000

ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA
CUENTA N°	35467398294 — AHORROS

AFECTACION PRESUPUESTAL	VALOR	NUMERO DE PAGOS	VALOR
VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL	$ 25.300.000	PRIMERO	$ 1.150.000
		SEGUNDO	$ 2.300.000
		TERCERO	$ 2.300.000
		CUARTO	$ 2.300.000
		QUINTO	
ADICION	$ 0	SEXTO	
		SÉPTIMO	
		OCTAVO	
		NOVENO	
		DÉCIMO	
		ONCE	
		DOCE	
		TOTAL DE PAGOS	$ 8.050.000
		SALDO POR EJECUTAR	$ 17.250.000
TOTAL	$ 25.300.000	VALOR TOTAL	$ 25.300.000

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

DIA	MES	AÑO	NUMERO DE R.P
23	01	2026	2026000078
11	06	2026	2026000359

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

DIA	MES	AÑO	NUMERO DE PLANILLA
14	05	2026	73880493

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	SI	X
	NO	

PERIODO A CERTIFICAR	DEL			AL		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	1	4	2026	30	4	2026

OBSERVACIONES (si se requiere)	Se han venido desarrollando las actividades de acuerdo con las obligaciones del contrato.

SUPERVISOR/INTERVENTOR

NOMBRE:	CINDY JOHANNA PAREJA MORON
CARGO:	Directora de Cultura,Turismo,Recreacion y Deporte
FIRMA:	